



**Número de Control Interno: NCI/14/2017, NCI/15/2017, NCI/162017
Folio infomex: 001617, 001717, 001817**

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA;
VILLAHERMOSA, TABASCO; 23 DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Vistos. Para atender la solicitudes de acceso a la información presentadas a través del SISTEMA INFOMEX, por la persona que se hace llamar **VICTOR PEREZ LOPEZ**, en el que solicita información que refiere a: **"Copia en version electronica del numero de suicidios registrados durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Lo anterior desglosado por año, municipio y sexo de las personas suicidas."**

"Copia en version electronica del numero de suicidios registrados durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Lo anterior desglosado por año, municipio y edad de las personas suicidas."

"Copia en version electronica del numero de suicidios registrados durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Lo anterior desglosado por año, municipio y medio utilizado para suicidarse.""(sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 2 de enero del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitudes de información a través del Sistema Infomex.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giraron los oficios al **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**, de este sujeto obligado, en los que se solicitó la información a que aluden los requerimientos informativos.

TERCERO. Con fecha 11 de enero del presente año, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LTAIPT**).

SEGUNDO. Que la información requerida, fue solicitada al **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN** de esta dependencia, misma que dio respuesta mediante oficio para dar la atención al solicitante.



“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Unidad de Transparencia

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad, adjuntándosele la información solicitada.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 23 de enero de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

19-12-16/2017

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Memorandum No. SS/DIPLA/DOMA/51/2017
Asunto: Respuesta al oficio SS/UT/20/2017

Villahermosa, Tab., 12 de diciembre de 2016.

LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
EDIFICIO

En respuesta al oficio SS/UT/20/2017, en relación a la solicitud de Información con números de folio **001617**, **001717** y **001817** del sistema infomex, a nombre del **C. Víctor Pérez López**, comunico a usted, que la información estadística disponible de la Secretaría de Salud, la puede obtener en la dirección electrónica:

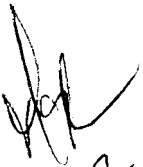
http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos.html

Cabe mencionar que la información que requiere, es pública y no requiere clave de acceso para consulta; no omito señalarle que en virtud de que se requiere información de suicidio, se sugiere sea remitida dicha solicitud a la Dirección de Salud Psicosocial, responsable del Programa de Suicidios.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

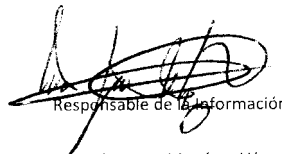
ATENTAMENTE



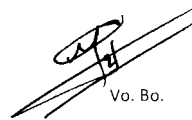

9:52
9/12



Lic. Mayra Beatriz León Jiménez



Ing. María Juana Martínez Vásquez
Jefa del Depto. de Estadística



Lic. Mario Arturo Rivera García
Jefe del Depto. de Organización y
Modernización Administrativa